

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE PASCO SEDE CENTRAL

Nomenclatura : AS-SM-20-2024-CS-GRP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: ¿AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE USOS MÚLTIPLES EN EL DISTRITO DE HUARIACA ¿ PROVINCIA DE PASCO ¿ DEPARTAMENTO DE PASCO¿ CON CUI N° 2527271

Ruc/código :	10445723270	Fecha de envío :	19/06/2024
Nombre o Razón social :	GONZALES JESUS RICHARD MANOLO	Hora de envío :	12:45:46

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

En virtud, al Principio de Libre Concurrencia Art. 2° de la Ley de contrataciones del Estado, solicitamos que la acreditación de los Requisitos de Calificación, para el cargo de jefe de supervisión; se reduzca la experiencia solicitada a dos (2) años en el cargo de residente o supervisor , a fin de no restringir la participación para ocupar dicho cargo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: B.2 Página: 36

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2° DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

### Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la consulta, porque en cumplimiento del Artículo 186. Inspector o Supervisor de Obras el supervisor de obra cumple al menos con la experiencia y calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra que es 04 años.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null